

24

1

Exmo. Señor.

Pasamos á las superiores manos de V. E. los Oficios hechos al Estado Mayor, batallon de Progorá, y al de Rifles de la Division de Colombia, imponiendoles la cantidad de treinta mil, trescientos diez y medio pesos y medio v. — segun lo puntualiza la Demostracion que en seguida de ellos aparece, para que en su vista se sirva V. E. resolver sobre su abono lo que estimare convenientes.

Dios que á V. E. muchos años.
Caja matriz del Tesoro publico. Lima.
Julio 23. de 1823. = 1.^{to}

Fran. Lorenzo B. Domínguez de las Carreras



o. l. 74-17.

MH-0674

caj. 18

pac. 18

Fol. 1

Exmo. Señor Encargado del }
Alto mando de esta capital. }